

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO, Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018  
Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales.

¡TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

DOS EDICIONES DIARIAS

AYER, EN EL PALACIO DE LA SALINA

## La primera sesión de la nueva Comisión Gestora Provincial fué muy laboriosa

Las obras del pantano del Agueda, la protección a la industria textil bejarana, la construcción de caminos vecinales, el nuevo edificio para Delegación de Hacienda, la suscripción en beneficio de los damnificados por las inundaciones, el problema de la Beneficencia y otros asuntos de trámite

Ayer, a las once de la mañana, celebró su primera sesión la nueva Comisión gestora de la Diputación provincial, bajo la presidencia de don Antolin Núñez, y con asistencia de los vocales señores Alba, Maldonado Bonati, Garrido, González Riesco y García Holgado. Al abrirse la sesión, el vocal señor Garrido explicó las causas de no haber asistido a la reunión en que quedó constituida la nueva Gestora, y la presidencia, recordando las manifestaciones del gestor bejarano, le dió la bienvenida, esperando su más eficaz colaboración.

Antes de entrarse en el despacho de asuntos que constituirán el orden del día, el secretario, señor González Ubierna, dió lectura a unas mociones que habían sido presentadas momentos antes, y que son las siguientes:

### Las obras complementarias del Pantano del Agueda

Los Vocales Gestores de la excelentísima Diputación provincial que integran la minoría socialista, proponen que con la mayor urgencia se envíe al señor Ministro de Obras Públicas el siguiente ruego:

Que estando, como hace tiempo lo está, casi terminada la presa del Pantano del Agueda, cuyo coste ascendió a varios millones de pesetas, a falta de algunas obras complementarias que actualmente se están realizando; y construido también desde hace mucho tiempo el canal de la margen izquierda, pendiente su terminación solamente de ser revestido de cemento para evitar filtraciones de aguas y desprendimiento de tierras, y teniendo en cuenta que con la realización inmediata de dichas obras se mitigará casi en su totalidad el paro obrero, que en proporciones verdaderamente alarmantes existe hoy en Ciudad Rodrigo, procede, a nuestro juicio, que esta Comisión Gestora acuerde dirigirse a dicho Ministerio a fin de que dentro de la brevedad posible se ordene al Negociado que corresponda subaste las obras de terminación de dicho Canal, subdividiéndolas por kilómetros, a fin de que puedan concurrir a la subasta varios contratistas de escasas disponibilidades económicas, y a su vez tengan trabajo por algún tiempo todos o la mayor parte de los obreros parados, pues es sabido que haciéndose una sola subasta, el contratista o rematante, mirando como es lógico por sus intereses, hace siempre estas obras en mayor plazo y con menos obreros.

También es de hacer resaltar que cuanto más pronto se termine esta obra, empieza el Estado a obtener de los regantes el reintegro o los beneficios del dinero hace años anticipado, y a la par se conseguirá rápidamente el bienestar de Ciudad Rodrigo y su comarca, que en la actualidad corre de vida propia.

En resumen, la ejecución inmediata de dicha obra resuelve de lleno el paro obrero, empleando en seguida a los obreros y pequeños agricultores en el descañe de los terrenos regables y nivelación de los mismos, y proporcionará a Ciudad Rodrigo, en época no lejana, una fuente de ingresos directos, que es por lo que los mirobrigenses, con la ayuda de los salmantinos, hemos siempre de luchar.

El señor Garrido, en nombre de la izquierda Republicana, se muestra conforme con la proposición, ya que lo primero que debe procurarse es la intensificación de obras públicas para dar trabajo a los obreros.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

### La intensificación de las obras de caminos vecinales y los jornales remuneradores

El señor Garrido defendió después la siguiente proposición: "A la República incumbe acabar con el paro obrero y a las provincias corresponde atender a evitar ese mal, que tanto daño ha venido causando en el bienio negro."

Esta Diputación tiene en ejecución diferentes obras de caminos vecinales y en ellas se emplean obreros que cobran 3,50 pesetas de jornal, y en muchas de ellas el número de braceros es insignificante, por lo cual propongo a la Comisión Gestora se intensifiquen las obras, se aumente el número de obreros en las mismas, se fije un jornal remunerador de 5,50 pesetas, que es el determinado por la legislación

vigente, y se empleen, en primer lugar, los obreros del término municipal en que se realicen las obras, impidiendo trabajen en ellas jóvenes de doce a catorce años, como ahora está sucediendo."

El señor Alba, por la minoría socialista, manifiesta que no puede tolerarse que se den estos jornales a los obreros, y menos por lo que se refiere a obras ejecutadas por la Diputación, ya que en los presupuestos se consigna el jornal mínimo.

Se aprueba la propuesta y pasa al delegado de Caminos para que, recogiendo las iniciativas de la minoría socialista, proponga la solución que ha de adoptarse, y presente relación de las obras que se están ejecutando.

### La protección a la industria textil de Béjar

La tercera moción, firmada también por el señor Garrido, dice así: "En el pacto o programa del Frente Popular figura el de protección a la industria nacional, y nosotros, como debemos estarlo, a cuantos problemas en aquél se plantean, tenemos hoy en nuestra provincia uno muy interesante, cual es la industria y fabricación de paños de Béjar, ciudad que por su laboriosidad honra a España, y que, como es sabido, es un gran baluarte de la instauración de las tres Repúblicas.

Esa población industrial decae por momentos, y el Gobierno tiene en sus manos el acudir en su auxilio, a la vez que mejora la situación del soldado español.

Por tales consideraciones, propongo se solicite del Gobierno de la República lo siguiente:

- 1.º Que se establezca para todas las tropas del Ejército el vestido de lana para paseo y gala, dejando el de algodón solamente para las faenas de cuartel, a cuyo efecto existe ya en el Ministerio de la Guerra un proyecto al que se acompañaron las muestras correspondientes y que fué presentado en el año 1931, entre cuyas muestras existe un artículo bastante económico que puede sustituir al kaki en algodón, por su baratura.
- 2.º Que al cumplir sus obligaciones militares, a los soldados se les provea, para ir a sus casas, del traje de lana; y
- 3.º Que se anule el Decreto promulgado durante el bienio negro, obligando a la Guardia civil a usar impermeable, e imponer la obligatoriedad de usar capa."

El autor de la propuesta razona los fundamentos que ha tenido para presentarla, y el señor Alba, por la minoría socialista, dice que los problemas, tanto de los pueblos como los de la capital, deben mirarse con verdadero interés, recabándose a la vez del Ministerio del ramo examine el proyecto presentado ya por los obreros de Béjar, de lo cual tiene ya conocimiento el representante en Cortes del Frente Popular, don José Andrés y Manó, y al propio tiempo que se dé cuenta a los distintos partidos para que las minorías apoyen la petición ante la Cámara, si fuera preciso.

### La fidelidad de los funcionarios a la República

También el señor Garrido presentó a la aprobación de sus compañeros de Comisión la siguiente propuesta:

"Dice la Constitución que ningún funcionario puede ni debe ser perseguido por sus ideas políticas, y conforme con este precepto, y con nuestros sentimientos liberales, así lo hicimos durante el primer bienio, y lo haremos durante el tiempo que desempeñemos estos cargos; pero si los funcionarios se agrupan a un partido político contrario al régimen, hacen campañas contrarias al mismo, obstaculizan la labor republicana, la boicotean desde sus cargos, la injurian, la calumnian, se moñan de ella, y en general, la atacan, aun cuando sea solapadamente, entonces cometen un delito de lesa Patria, que la República ha de evitar.

Llegados estos casos creo es procedente pasar el tanto de culpa a los Tribunales y separar de sus cargos a los autores, o esto sólo, si el ataque no llega a constituir delito.

Para evitarlo y para que todo funcionario elija lo que más le conviene, sin que pueda alegar nunca la más leve persecución, propongo que la presidencia les haga comparecer ante ella y levantando acta se les pida una declaración solem-

ne de ser fieles a la República y estar dispuestos a cumplir los deberes que, como funcionarios, les impone la Constitución. El presidente, señor Núñez, manifiesta que cumplirá cuanto se dice en la propuesta.

### Orden del día

Seguidamente se entró en el despacho de los asuntos de trámite que constituirán el orden del día. Se aprobaron varios informes del

Negociado de Cédulas personales, autorizándose a los Agentes Ejecutivos para personarse en los Ayuntamientos que no han presentado la liquidación de las cédulas, a fin de efectuarlas y realizar el cobro de las no recogidas.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Larrodrigo justificando la inversión de 500 pesetas concedidas para obras municipales con el fin de conjurar el paro obrero.

Pasaron a la Comisión de Hacienda los siguientes asuntos:

Solicitud de autorización para adquisición de material con destino a las Oficinas de Colocación obrera y mobiliario del despacho del Presidente de la Agrupación única de Jurados Mixtos.

Instancia del Ayuntamiento de Lagunilla solicitando subvención para pago de la diferencia entre la concedida por el Estado y el importe del proyecto de construcción

de un grupo de seis casas para los maestros.

Instancia de la maestra de Salvaterra de Tormes, solicitando subvención para la cantina escolar.

Instancia del Ayuntamiento de Villanor solicitando 10.000 pesetas de subvención para reparar los daños causados por los últimos temporales en las vías públicas.

Se aprobaron varias cuentas y facturas presentadas por la Intervención, y quedaron sobre la Me-



**OCTAVO ANIVERSARIO**  
de la excelentísima señora

## Doña Petra Riesco Sánchez

VIUDA DE ALCALA

**QUE FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 8 DE MARZO DE 1928**  
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

**D. E. P.**

**Su hija, doña Purificación Alcalá Riesco; nietos, nietos políticos, bisnietas, hermana, hermanos políticos y demás familia,**


**Ruegan a sus numerosos amigos se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y la asistencia a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.**

---

Hoy, día 8, a las once, se celebrará una misa en la Capilla de las Esclavas (calle del Azafrán), en sufragio de la finada. También serán aplicadas misas por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de Padres Carmelitas, así como también el Manifiesto de S. D. M. en las Esclavas de la calle del Azafrán, el indicado día 8.

---

El Emmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S. y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



**EL SEÑOR**

## Don Lucas García Lorenzo

AGRICULTOR Y GANADERO

**FALLECIO EN BOADILLA, EL DIA 7 DE MARZO DE 1936**  
a los setenta y un años de edad

**DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS**

**D. E. P.**

**Su desconsolada esposa, doña Isabel María Fuentes Martín; hijos: Manuel, Isidora, Isidoro, Tomás y Eladia García Fuentes; hijos políticos: Leonor Miguel, José Manuel Sánchez, Teresa Sánchez y María Velasco; nietos y demás familia,**

**Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al funeral en sufragio de su alma, que se celebrará en Boadilla el día 10, a las diez de la mañana, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.**

**NO SE REPARTEN ESQUELAS**



**SEGUNDO ANIVERSARIO**  
del señor

## DON LORENZO MARCOS PABLOS

(Industrial que fué de esta plaza)

**FALLECIO EN SALAMANCA, EL 10 DE MARZO DE 1934**  
a los setenta y dos años de edad

**HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS**

**D. E. P.**

**Su desconsolada esposa, doña Manuela Hernández Francia; hijos: Amparo, Lidia, Miguel, Lorenzo y Manuel (empleado del Banco Mercantil); hijos políticos: Luis González (dueño del Hospedaje del Rincón), Blas Cervigón (industrial en Valencia, ausente), Enriqueta Torrecilla y Lucía Juanes; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,**

**Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.**

---

Se dirán misas en sufragio de su alma el día 10, a las ocho y ocho y media, en la iglesia parroquial de San Martín, de esta capital; en la iglesia parroquial de Palencia de Ne-grilla y en la ermita del Santísimo Cristo de las Mercedes, de Barruecopardo.



**PRIMER ANIVERSARIO**  
de la señora

## Doña Aurora Ariza Lorenzo

que falleció en Salamanca, el día 10 de Marzo de 1935  
a los veinticuatro años de edad

**habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica**

**D. E. P.**

**Su desconsolado esposo, don Sergio Estévez Olivera (Funcionario municipal); hijos, Jesús y Miguelín; padre, don Ricardo Ariza (ausente); padre político, don Melquíades Estévez; hermanos, Alberto y Ernesto (ausentes); hermanos políticos, Rosalía Estévez y Miguel González; abuela política, Micaela de la Rúa; tíos, primos, sobrinos y demás familia,**

**Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a alguna de las misas que, en sufragio de su alma, se celebrarán el martes, día 10 del actual, de siete y media a nueve, en la Parroquia de la Catedral (Iglesia de San Sebastián), por lo que les quedarán agradecidos.**













